



de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 4 de noviembre de 2016. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

RELACIÓN DE AFECTADOS  
REF.: 10/AT-8958

Nº	NOMBRE	PARAJE POLÍG.	PARCELA T. MUNIC.	Long. Vu Sup.Vu	Apoy SupAp
1	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE PLASENCIA	LA MATA – FUENTE DE LA PLANCHUELA	139-140	319	3
		8-9	VILLAR DE PLASENCIA	3190	6
2	MARIA JOSE GARCIA- MONJE MORA	LA MATA	119	30	-
		7	VILLAR DE PLASENCIA	300	-

• • •

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016 sobre admisión definitiva de solicitud de permisos de investigación denominados "Sampedrina", n.º 10349-00 y "Los Baldíos", n.º 10352-00, en la provincia de Cáceres.*

(2016081544)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Minor Galicia, SL, con CIF: B32299315, y con domicilio en Parque de Las Mercedes, 4, 1.º de Ourense, han sido solicitados los permisos de investigación, que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

- N.º 10352-00, "Los Baldíos", 105 Cuadrículas Mineras, Arroyo de la Luz, Brozas, Cáceres, Casar de Cáceres y Garrovillas, de la Provincia de Cáceres.

Siendo la designación de su perímetro referida al sistema de referencia geodésico (SRG) ETRS89:



N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 39' 20"	N 39º 32' 40"
2	PE	W 6º 33' 40"	N 39º 32' 40"
3	PE	W 6º 33' 40"	N 39º 36' 00"
4	PE	W 6º 33' 00"	N 39º 36' 00"
5	PE	W 6º 33' 00"	N 39º 37' 00"
6	PE	W 6º 30' 00"	N 39º 37' 00"
7	PE	W 6º 30' 00"	N 39º 35' 40"
8	PE	W 6º 33' 20"	N 39º 35' 40"
9	PE	W 6º 33' 20"	N 39º 32' 20"
10	PE	W 6º 36' 40"	N 39º 32' 20"
11	PE	W 6º 36' 40"	N 39º 30' 40"
12	PE	W 6º 39' 20"	N 39º 30' 40"

— N.º 10349-00, "La Sampedrina", 18 Cuadrículas Mineras, Ceclavín (Cáceres)

Siendo la designación de su perímetro referida al sistema de referencia geodésico (SRG) ETRS89:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 45' 20"	N 39º 48' 40"
2	PE	W 6º 43' 20"	N 39º 48' 40"
3	PE	W 6º 43' 20"	N 39º 47' 40"
4	PE	W 6º 45' 20"	N 39º 47' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, 4 de noviembre de 2016. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.